



### **CONVOCATORIA PRODESMAA 2021-2**

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL

#### CONVOCA

A LAS ALUMNAS MADRES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA UPVM, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DEL 100% DE DESCUENTO EN LA CUOTA DE REINSCRIPCIÓN A MADRES ALUMNAS QUE ESTUDIAN EL NIVEL LICENCIATURA (PRODESMAA)".

### **LINEAMIENTOS**

### LEA DETENIDAMENTE LA PRESENTE CONVOCATORIA PREVIO A INICIAR CUALQUIER TRÁMITE:

Con fundamento en las indicaciones de la Junta Directiva en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de octubre del 2013, se presentan los siguientes lineamientos para el otorgamiento del 100% de descuento únicamente de la cuota de reinscripción a madres alumnas que estudian el nivel licenciatura:

- El PRODESMAA permite la permanencia y la conclusión de los estudios de nivel superior de las mujeres que son madres y alumnas al mismo tiempo, logrando con ello grandes y mejores oportunidades para ellas, en el ámbito laboral y en lo económico para con sus hijos.
- El otorgamiento del 100% de descuento en la cuota de reinscripción, se otorgará a las alumnas que son madres al momento de solicitar su descuento.
- 3. La alumna que solicite su descuento deberá estar inscrita en alguna de las carreras que se imparten en la Universidad.
- 4. Este programa es compatible con otro apoyo económico o beca para continuar sus estudios, siempre y cuando la alumna sea Regular.
- La alumna deberá realizar su solicitud sí cumple con los siguientes requisitos:
  - a. Cumplir con lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento de Alumnos.
  - Actualizar cada cuatrimestre su incorporación al programa en cada período de reinscripción.
  - c. Presentar junto con su solicitud, copia de tú CURP y el Acta de Nacimiento Certificada de su (s) hijos (as), donde la alumna declare ser la madre del o los menores (en caso de renovación presentar dictamen anterior en lugar del Acta de Nacimiento)
  - d. En caso de renovación presentar historial académico del cuatrimestre anterior. (Solo para cotejar promedio requisitado en la solicitud)
- La alumna solicitante únicamente recibirá el descuento del PRODESMAA, en la reinscripción de cada cuatrimestre, y no incluye el

- costo del recurse de asignaturas, ni el Seguro de Accidentes Escolares y Seguro de Vida para Padres o Tutores.
- La alumna beneficiada del PRODESMAA deberá informar al Departamento de Control Escolar y actualizar en SIIPPEA, cualquier cambio de domicilio o de número telefónico, en los siguientes treinta días naturales al cambio de los mismos.
- La alumna beneficiada deberá colaborar con las autoridades de la Universidad, cuando se requiera información sobre su participación en el PRODESMAA.
- En caso de que la alumna beneficiada pierda la Calidad de Alumno, de acuerdo al Reglamento de Estudios, dejará de participar en el PRODESMAA.
- La alumna beneficiada recibirá el descuento durante el plazo establecido en el dictamen para cursar su carrera de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Alumnos.
- La alumna beneficiada causará baja en el PRODESMAA cuando sea sancionada por el Consejo de Calidad de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de Alumnos.
- 12. La alumna beneficiada deberá concluir el cuatrimestre en que se reinscriba. En caso contrario, cubrirá el pago correspondiente al mismo, y de no ser así, se considerará como adeudo a la Universidad. En consecuencia, las alumnas beneficiadas por el PRODESMAA, no podrán causar baja temporal o baja definitiva (artículo 23 del Reglamento de Alumnos).
- 13. La alumna beneficiada recibirá el dictamen, si es aceptada al PRODESMAA, por parte del Departamento de Control Escolar, el cual deberá anexar junto con los documentos referidos en el proceso de reinscripción.

# REQUISITOS

## Primer pasc

En caso de reunir los requisitos establecidos en la presente convocatoria, realiza la solicitud de beca del: 22 al 26 de marzo del 2021 en el siguiente link: https://goo.gl/forms/NNdLGSAyY5XnomOi2

# Segundo paso

Enviar los siguientes documentos en un solo archivo PDF y con un peso máximo de 1MB:

- I. Sí eres estudiante de Nuevo Ingreso al programa:
- CURP de la estudiante
- Acta de Nacimiento Certificada de su(s) hijos (as).
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- II. Renovación al programa:
- •Dictamen emitido el cuatrimestre anterior (2021-1).
- •Solicitud de Reinscripción 202-1.

# Tercer paso

Del correo registrado previamente en el formulario; debes enviar los documentos en PDF al correo: prodesmaa@upvm.edu.mx en un solo archivo y con un peso máximo de 1 MB, del 22 al 26 de marzo, con el asunto SOLICITUD PRODESMAA, NOMBRE, MATRÍCULA Y CARRERA, ejemplo: \*



La nomenclatura en el asunto deberá ser <u>CORRECTA</u>, de lo contrario será devuelto el correo para su corrección.

## Cuarto paso

Los días 12 y 13 de abril, si eres beneficiada, recibirás en PDF al correo que fue registrado previamente en la solicitud, el **DICTAMEN**, el cual es el equivalente al voucher de pago, y además se publicará el listado de beneficiarias en SIIPPEA y en la página oficial de la UPVM.

El Dictamen lo enviarás junto con la línea de captura y Solicitud de Reinscripción, cuando realices tu trámite de Reinscripción 2021-2, de acuerdo a la guía que será publicada en la página de la Universidad; <a href="http://upvm.edomex.gob.mx/">http://upvm.edomex.gob.mx/</a>

La recepción y cotejo de originales de los documentos de beneficiadas, se recibirán posteriormente para integrarlos a su expediente. Se les avisará fechas a través de su correo electrónico.